



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo de Resolución

Número:

Referencia: ANEXO I

PLANILLA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN VÍA RED

SEGURA

GRUPO EGMONT

Se deja constancia que el presente no sustituye el Oficio, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Información Financiera (UIF) junto con la copia de impresión del actual formulario. En caso de corresponder, informar la existencia del levantamiento del deber de guardar secreto, previsto en el artículo 22 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, dispuesto por el juez penal competente.

* Obligatoria

Información de la autoridad requirente:

1. Autoridad requirente *

Deberá indicarse la denominación en forma completa y precisa

--

2. Correo de referencia *

3. Teléfono de referencia *

4. Propósito o fines para los cuales se utilizará la información

Información General:

5. Número de la causa *

6. Carátula de la causa *

7. Descripción del objeto procesal del caso *

8. Detalle de delitos relacionados en el marco de la investigación *

Delito de financiación del terrorismo (artículo 213 quáter del Código Penal).

Terrorismo.

Lavado de activos.

Delitos relacionados con el tráfico y comercialización ilícita de estupefacientes (ley 23.737).

Delitos de contrabando de armas y contrabando de estupefacientes (ley 22.415).

- Delitos relacionados con las actividades de una asociación ilícita calificada en los términos del artículo 210 bis del Código Penal o de una asociación ilícita terrorista en los términos del artículo 213 ter del Código Penal.
- Delitos cometidos por asociaciones ilícitas (artículo 210 del Código Penal) organizadas para cometer delitos por fines políticos o raciales.
- Delitos de fraude contra la Administración Pública (artículo 174, inciso 5, del Código Penal).
- Delitos contra la Administración Pública previstos en los capítulos VI, VII, IX y IX bis del título XI del Libro Segundo del Código Penal.
- Delitos de prostitución de menores y pornografía infantil, previstos en los artículos 125, 125 bis, 127 bis y 128 del Código Penal.
- Extorsión (artículo 168 del Código Penal).
- Delitos previstos en la ley 24.769.
- Trata de personas.

9. Estado procesal de la causa *

- Etapa de investigación
 - Instrucción
 - Elevado a juicio
 - Ejecución de Sentencias

10. Indicar el monto de los activos involucrados en el presente caso *

- Indeterminado
- 0 - 10 millones
- 10 - 100 millones
- 100 o más millones

11. Tipo de moneda *

- Pesos Argentinos

Dólares

12. Indicar el tipo y/o naturaleza de los activos involucrados en el presente caso

Indeterminado

Inmueble

Muebles registrables

Activos virtuales

Otras

Información específica del requerimiento:

13. Organismos análogos extranjeros a consultar *

AFGANISTAN

ALBANIA

ARGELI

ANDORRA ANGOLA

ANGUILLA

ANTIGUA Y BARBABUDA

ARMENIA

ARUBA

AUSTRALIA

AUSTRIA

AZERBAIYAN

BAHAMAS

BAREIN

BANGLADESH BARBADOS

BELARUS

- BELGICA
- BELICE
- BENIN
- BERMUDA BUTAN BOLIVIA
- BOSNIA Y HERZEGOVINA BOTSUANA
- BRASIL
- BRUNEI DARUSSALAM
- BULGARIA
- BURKINA FASO
- CAMBOYA
- CAMERUN
- CANADA
- CABO VERDE
- ISLAS CAIMAN
- CHAD
- CHILE
- COLOMBIA
- CONGO
- ISLAS COOK
- COSTA RICA
- COSTA DE MARFIL
- CROACIA
- CUBA
- CURAZAO
- CHIPRE
- REPUBLICA CHECA

- DINAMARCA DOMINICA REPUBLICA DOMINICANA
- ECUADOR
- EGIPTO
- EL SALVADOR
- ESTONIA
- ETIOPIA
- FIJI
- FINLANDIA
- FRANCIA
- GABON
- GEORGIA
- ALEMANIA GHANA
- GIBRALTAR
- GRECIA
- GRANADA
- GUATEMALA
- GUERNSEY
- SANTA SEDE (CIUDAD DEL VATICANO)
- HONDURAS
- HONG KONG
- HUNGRIA ISLANDIA
- INDIA
- INDONESIA
- IRLANDA
- ISLA DE MAN ISRAEL
- ITALIA

- JAMAICA
- JAPON
- JERSEY
- JORDANIA
- KAZAKHSTAN
- KOREA, REPUBLICA DE KOREA
- KOSOVO
- KUWAIT
- KYRGYZSTAN
- LETONIA
- LIBANO
- LIECHTENSTEIN
- LITUANIA
- LUXEMBURGO
- MACAO MALAUI
- MALASIA
- MALI
- MALTA
- ISLAS MARSHALL
- MAURICIO
- MEXICO
- MOLDAVIA
- MONACO
- MONGOLIA
- MONTENEGRO
- MARRUECOS

- NAMIBIA
- NEPAL
- HOLANDA
- NUEVA ZELANDA
- NIGER
- NIGERIA
- NIUE
- NORTE MACEDONIA
- NORUEGA
- TERRITORIO PALESTINO
- PANAMA
- PAPUA NUEVA GUINEA PARAGUAY
- PERU
- FILIPINAS POLONIA
- PORTUGAL
- CATAR
- RUMANIA
- FEDERACION RUSA
- SAN CRISTOBAL Y NIEVES
- SANTA LUCIA
- SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS SAMOA
- SAN MARINO
- ARABIA SAUDITA
- SENEGAL
- SERBIA
- SEYCHELLES

- SINGAPUR
- SAN MARTIN ESLOVAQUIA
- ESLOVENIA
- ISLAS SOLOMON
- SUDAFRICA
- ESPAÑA
- SRI LANKA
- SUDAN SUECIA
- SUIZA
- SIRIA
- TAIWAN
- TAJIKISTAN
- TANZANIA
- TAILANDIA
- TOGO
- TRINIDAD Y TOBAGO
- TUNEZ
- TURQUIA TURKMENISTAN
- ISLAS TURCAS Y CAICOS
- UGANDA
- UCRANIA
- EMIRATOS ARABES UNIDOS
- REINO UNIDO
- ESTADOS UNIDOS
- URUGUAY
- UZBEKISTAN

- VANUATU
- VENEZUELA
- ISLAS VIRGENES
- ZAMBIA

14. Vínculo de la investigación y la jurisdicción a la cual se consulta *

Se aclara que aquellos vínculos que no sean detallados y/o justificados no podrán ser analizados.

Información a requerir:

15. ¿Qué tipo de información desea requerir? *

- Información de Bases internas vinculada a operaciones comunicadas a la UIF
- Productos financieros
- Vínculo de la/s persona/s humana/s con personas y/o estructuras jurídicas
- Beneficiario final de la/s persona/s y/o estructura jurídica/s
- Antecedentes judiciales
- Otras

16. Observación de la información requerida

Detalle de la solicitud 1:

17. Tipo de Persona *

- Humana
- Jurídica

18. Apellido y Nombre completo/Razón social *

19. Nacionalidad *

- Afganistán
- Albania
- Alemania
- Andorra
- Angola
- Antigua y Barbuda
- Arabia Saudita / Arabia Saudí
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bahamas
- Bangladés
- Barbados
- Baréin
- Bélgica
- Belice
- Bielorrusia
- Benín

- Birmania / Myanmar
- Bolivia
- Bosnia y Herzegovina / Bosnia-Herzegovina
- Botsuana
- Brasil
- Brunei
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Bután
- Cabo Verde
- Camboya
- Camerún
- Canadá
- Catar
- República Centroafricana
- Chad
- República Checa / Chequia
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia Comoras
- República del Congo
- República Democrática del Congo
- Corea del Norte
- Corea del Sur

- Costa de Marfil Costa Rica
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Dominica
- República Dominicana
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos
- Estonia Etiopía Etiopía
- Filipinas
- Finlandia
- Fiyi
- Francia Gabón
- Gambia Georgia
- Ghana
- Granada
- Grecia
- Guatemala
- Guinea

- Guinea-Bisáu
- Guinea Ecuatorial
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irak
- Irán
- Irlanda
- Islandia
- Israel Italia Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kazajistán Kenia
- Kirguistán Kiribati
- Kuwait
- Laos
- Lesoto
- Letonia
- Líbano Liberia
- Libia
- Liechtenstein
- Lituania
- Luxemburgo

- Macedonia del Norte
- Madagascar
- Malasia
- Malawi
- Maldivas
- Mali / Malí Malta
- Marruecos
- Mauritania México
- Micronesia
- Moldavia
- Mónaco
- Mongolia
- Montenegro
- Mozambique
- Namibia Nauru
- Nepal
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelanda / Nueva Zelandia
- Omán
- Países Bajos
- Pakistán
- Palaos
- Palestina

- Panamá
- Papúa Nueva Guinea Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Ciudad del Vaticano
- Reino Unido
- Ruanda
- Rumania / Rumanía
- Rusia
- Islas Salomón
- Samoa
- San Cristóbal y Nieves
- San Marino
- San Vicente y las Granadinas
- Santa Lucía
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Serbia
- Seychelles
- Sierra Leona
- Singapur
- Siria
- Somalia
- Sri Lanka
- Suazilandia / Esuatini

- Sudáfrica
- Sudán
- Sudán del Sur
- Suecia
- Suiza
- Surinam
- Tailandia
- Tanzania
- Tayikistán
- Timor Oriental
- Togo
- Tonga
- Trinidad y Tobago
- Túnez
- Turkmenistán
- Turquía
- Tuvalu
- Ucrania
- Uganda
- Uruguay
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Venezuela
- Vietnam
- Yemen
- Yibuti

- Zambia
- Zimbabue

20. DNI, CUIL/CUIT, Número de Pasaporte y/u otro número de identificación o registro

21. Fecha de nacimiento / Fecha de constitución (formato válido DD/MM/AAAA)

22. Domicilio fiscal / Domicilio alternativo

23. Información adicional que crea pertinente informar

24. ¿Desea agregar otra persona humana/jurídica? *

- Sí
- No

Información adicional que considere relevante:

25. Observaciones en relación a la causa

26. Observaciones en relación al requerimiento

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.